

**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA
OFICINA CONTROL INTERNO**

**INFORME PORMENORIZADO
DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO
LEY 1474 DE 2011**

PERIODO: MARZO A JUNIO DEL 2018

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 "Estatuto Anticorrupción" y los Decretos 648 del 19 de abril de 2017 y 1499 del 11 de septiembre de 2017, modificatorios del Decreto 1083 de 2015, "*Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública*", la Oficina de Control Interno del Instituto Colombiano Agropecuario ICA, elabora y publica el Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno de la Entidad.

El Decreto 1499 de 2017, establece en su artículo 2.2.23.1. *La Articulación del Sistema de Gestión con los Sistemas de Control Interno*. "El Sistema de Control Interno previsto en la Ley 87 de 1993 y en la Ley 489 de 1998, se articulará al Sistema de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, a través de los mecanismos de control y verificación que permiten el cumplimiento de los objetivos y el logro de resultados de las entidades. El Control Interno es transversal a la gestión y desempeño de las entidades y se implementa a través del Modelo Estándar de Control Interno – MECI".

El nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG articula el nuevo Sistema de Gestión, que integra los anteriores sistemas de Gestión de Calidad y de Desarrollo Administrativo, con el Sistema de Control Interno. El objetivo principal de esta actualización es consolidar, en un solo lugar, todos los elementos que se requieren para que el Instituto opere de manera eficiente y transparente.

Igualmente, la nueva estructura del MECI busca una alineación a las buenas prácticas de control referenciadas desde el Modelo COSO, razón por la cual la estructura del MECI se fundamenta en cinco componentes, a saber: (i) ambiente de control, (ii) administración del riesgo, (iii) actividades de control, (iv) información y comunicación y (v) actividades de monitoreo.

A continuación damos a conocer las actividades de gestión realizadas por la entidad en el periodo marzo a junio del 2018, en lo referente al Estado del Sistema de Control Interno del Instituto. Análisis realizado partiendo de las dimensiones del MIPG alineado con la estructura del MECI.

JFZ

OBJETIVO

Cumplir con el mandato de la Ley 1474 de 2011 en su artículo 9 “Estatuto Anticorrupción” sobre la responsabilidad que tiene el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces de presentar cada cuatro meses un informe que dé cuenta del estado del Sistema de Control Interno.

Por lo expuesto, la Oficina de Control Interno, procedió a realizar el presente informe, cuyos resultados se presentan a continuación:

I. AMBIENTE DE CONTROL

DIMENSION DEL TALENTO HUMANO

Con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los servidores en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, durante el periodo objeto de análisis, la Entidad adelantó las siguientes actividades:

❖ Planta de Personal

- Durante el periodo objeto de análisis, se han realizado movimientos en la planta de personal del Instituto, en ejecución de los nombramientos en periodo de prueba de la convocatoria 324 de 2014.

❖ Bienestar social

- Caminatas Ecológicas y Ciclo Paseos
- Rumbo terapias

❖ Plan Institucional de Capacitación

- Se realizó la Convocatoria de Educación Formal 2018
- Cursos de Inglés
- Curso de Excel Avanzado

❖ Seguridad y Salud en el Trabajo

- Se han generado los informes mensuales de registro de ausentismo
- Se han efectuado las afiliaciones a ARL, de los funcionarios nuevos
- Actividades de fumigación
- Invitación a conformar el equipo de brigadistas del Instituto
- Curso de primeros auxilios

DIMENSION DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION

En el mes de abril del 2018, se reunió el Comité del Sistema de Control Interno y Gestión de la Calidad, con el propósito de presentar los resultados de los programas anuales de auditorías de gestión y calidad de la vigencia 2017 y someter a consideración los programas tanto de auditorías internas como de auditorías de calidad, para la vigencia

2018. Igualmente presentar el avance al plan de mejoramiento de la visita realizada por la Contraloría General de la República de la vigencia 2016 con corte al 30 de diciembre del 2017 y presentar para aprobación el nuevo mapa de procesos institucionales, entre otros; de acuerdo con el acta 43 de fecha 2 de abril del 2018.

El Instituto cuenta con los comités de Desarrollo Administrativo y comité del Sistema de Control Interno y Gestión de la Calidad, durante el periodo marzo a junio se actualizaron las resoluciones de estos, de acuerdo con lo establecido en los Decretos 648 y 1499 del 2017 y a los compromisos adquiridos en el Comité del Sistema de Control Interno y Gestión de la Calidad, actos administrativos que se encuentran para firma del representante legal.

La Oficina Asesora de Planeación, realizó seguimiento al Plan de Acción Institucional con corte al primer trimestre 2018, informe que se encuentra publicado en la página web, en el link <https://www.ica.gov.co/Modelo-de-P-y-G/Gestion-Misional-y-de-Gobierno/Plan-de-Accion-Institucional/2018/INFORME-DE-SEGUIMIENTO-PLAN-DE-ACCION-INSTITUCIONA.aspx>

Durante el periodo se presentaron 3 modificaciones al plan anual de adquisiciones vigencia 2018 en las siguientes fechas 23 de marzo, 3 de mayo y 7 de junio, las cuales se encuentran publicadas en la página web, en el link <https://www.ica.gov.co/Modelo-de-P-y-G/Transparencia-Participacion-y-Servicio-al-Ciudadano/Contratacion/Plan-Anual-de-Adquisiciones-Plan-de-Compras/Plan-Anual-de-Adquisiciones-2018.aspx>

En el mes de abril se aprobó por parte del comité del Sistema de Control Interno y Gestión de la Calidad, la actualización del **Mapa de Procesos Institucional**, en el cual se identifican los procesos con sus respectivas caracterizaciones, divididos en procesos estratégicos, misionales, apoyo y de evaluación y control, publicado en la página web, en el link <https://www.ica.gov.co/Modelo-de-P-y-G/Eficiencia-Administrativa/Mapa-de-Procesos.aspx>.

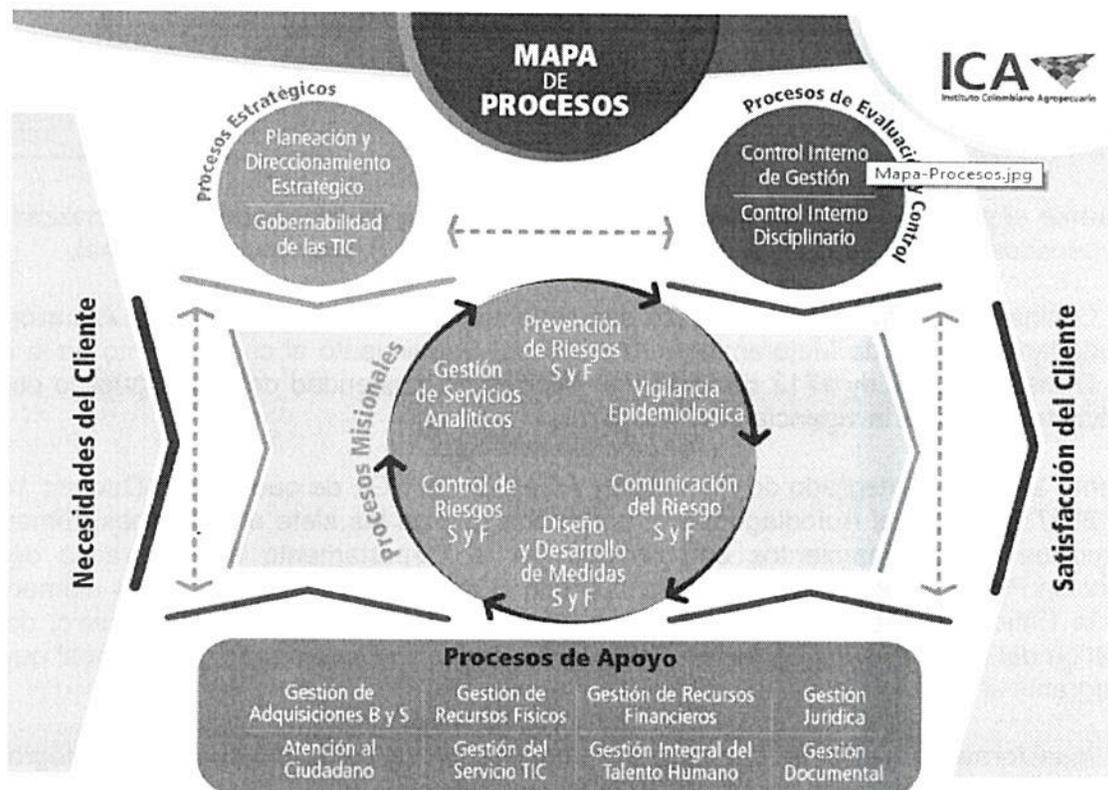


Imagen 1: Mapa de procesos

572

A partir de la vigencia 2018, el Instituto adquirió un nuevo aplicativo para el manejo del sistema de gestión integrado, el cual es administrado por la Oficina Asesora de Planeación, con corte al periodo objeto de análisis, este se encuentra en etapa de pruebas y de socialización a las diferentes dependencias.

Igualmente, como el aplicativo se encuentra en la etapa de pruebas, la Oficina Asesora de Planeación, impartió “*Los lineamientos para la formalización de los documentos que se actualizarán y/o crearán dentro en el marco del Sistema de Gestión Integrado*”, teniendo en cuenta que se han actualizado procedimientos misionales y de apoyo, los cuales han sido socializados mediante circulares, estos se incorporarán en el aplicativo del Sistema Integrado de Gestión, una vez este en producción.

II. GESTION DE LOS RIESGOS

Identificación, Análisis y Valoración de Riesgos

Durante el periodo no fue posible realizar el seguimiento al **Mapa de Riesgos**, por cuanto se evidenció, que el publicado en el mes de enero correspondiente a la vigencia 2018, es idéntico al mapa de la vigencia 2017. De lo cual se solicitó aclaraciones a la Oficina Asesora de Planeación, para tener en cuenta en el próximo seguimiento.

La Oficina de Control Interno, en el mes de mayo del 2018, se realizó seguimiento al **Plan anticorrupción y atención al ciudadano**, correspondiente a la vigencia 2018, publicado en la página web, en el link <https://www.ica.gov.co/Modelo-de-P-y-G/Control-Interno/Seguimiento-al-Plan-Anticorrupcion-y-de-Atencion-a/2018.aspx>

III. ACTIVIDADES DE CONTROL

Durante el periodo objeto de análisis, la Oficina Asesora de Planeación, ha socializado a los servidores de la Entidad, la actualización del **Mapa de Procesos Institucional**.

La Oficina de Control Interno, realizó seguimientos al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, al Plan de Mejoramiento Archivístico, Seguimiento al cumplimiento de la Ley de Transparencia. Ley 1712 de 2014 y el Informe de Austeridad del gasto público por el cuarto trimestre de la vigencia 2017 vs. 2016.

Frente al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), de que trata el Decreto 1499 de 2017, se inició el Autodiagnóstico, para cada una de las siete dimensiones, tomando como base los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), a fin de contribuir con el objetivo de mejorar aquellos elementos de la Entidad frente a: Planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de la gestión del Instituto a través de las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional que la integran.

De igual forma, con el fin de dar inicio a la implementación del MIPG de manera integrada, acorde con los lineamientos normativos y técnicos propios de la Entidad, se encuentra en la etapa de construcción del Autodiagnóstico de cada una de las dimensiones, con el fin de establecer el estado en que se encuentra y constituir el plan de acción correspondiente para eliminar las debilidades detectadas.

El Instituto cuenta en la actualidad con los siguientes comités: De Sostenibilidad Contable, Comisión de Personal, Convivencia Laboral, De Conciliación, De Archivo, De Seguridad y Salud en el Trabajo, los cuales de acuerdo con el Decreto 1499 de 2017, formarán parte del Comité de gestión y desempeño del Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

IV. INFORMACION Y COMUNICACION

DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La entidad cuenta con una política para el manejo de las comunicaciones, con canales definidos y oficiales, a través de los cuales se socializa la información.

La comunicación interna de la Entidad, se ha venido fortaleciendo, involucrando a todos los servidores públicos, logrando participación en las actividades que se realizan, a través de boletines virtuales, campañas de interés para toda la Entidad con novedades administrativas y cubrimiento integral de los eventos internos y externos, los cuales se publican en la página web y en la icanet.

Sistemas de Información y Comunicación:

El área de atención al ciudadano, está habilitada y cuenta con canales de fácil acceso para atender los requerimientos, quejas y reclamos de la ciudadanía y partes interesadas, en el link <https://www.ica.gov.co/Atencion-al-Ciudadano.aspx>

Canales de información

La entidad cuenta con el Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Atención al Ciudadano y Gestión Documental, ubicado en la Sede principal, que funciona según los lineamientos establecidos en el Protocolo de Atención al Ciudadano y Carta de Trato digno al Ciudadano, en el link <https://www.ica.gov.co/Atencion-al-Ciudadano.aspx>

El Instituto, garantiza la recepción de los derechos de petición, acceso a trámites y otros servicios que este presta a la ciudadanía, a través de sus diferentes canales de atención.

Atención personalizada

Los usuarios del ICA, tienen a su disposición atención personalizada por profesionales idóneos, a través del Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) de las 32 Seccionales y del nivel central, en donde pueden presentar derechos petición a través de los diferentes medios y/o de manera verbal.

Página Web

En atención a los lineamientos del Ministerio de las Tecnologías de la Información y en cumplimiento a los estándares de Gobierno en línea, se inició la actualización de la Página Web de la Entidad, con el objetivo de que sea más amigable al usuario, obtener mayor agilidad y fortalecer la imagen de la Entidad.

El Instituto a través de la página web, somete a consideración de los ciudadanos los proyectos de normatividad, para el periodo objeto de análisis, se presentaron los Proyectos de Resolución, que a continuación se relacionan:

5720

- ❖ “Por medio de la cual se establecen medidas fitosanitarias para el manejo y control de la broca del café (*Hypothenemus hampei*) en el territorio nacional.” (07/06/2018 - 08/08/2018)
- ❖ “Por medio de la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para el registro ante el ICA de los medicamentos homeopáticos de uso veterinario y se dictan otras disposiciones” (15/05/2018 - 15/08/2018)
- ❖ “Por medio de la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para el registro ante el ICA de los cosméticos de uso veterinario y se dictan otras disposiciones”. (17/04/2018 - 17/07/2018)

Seguridad de la información

La Oficina de las Tecnologías de la Información, han generado campañas en las cuales se recuerda a los servidores públicos del Instituto, la importancia de la seguridad de la información y el cumplimiento de las políticas de las Tecnologías de la Información (TI).

A su vez, el Instituto se encuentra participando en el concurso Máxima Velocidad, organizado por el Ministerio de las Tecnologías de la Información MINTIC, cuyo objetivo es impulsar el avance en la implementación de la política de Gobierno Digital, enfocada a fortalecer trámites y servicios, para los usuarios del Instituto.

V. MONITOREO O SUPERVISION CONTINUA

DIMENSION DE CONTROL INTERNO

La Oficina de Control Interno, conservando su independencia y objetividad permanente en el ejercicio de sus funciones, en especial en el desarrollo de las auditorías internas, ha identificado necesidades de asesoría y acompañamiento, para lo cual se ha brindado esta, generando sugerencias y recomendaciones tendientes a fortalecer los procesos y a la consecución de los resultados esperados.

De igual forma, se continúa con la aplicación de los diferentes mecanismos de autoevaluación y seguimiento a la gestión, como el procedimiento DIR-EVA- P-008 Evaluación y Seguimiento Oficina de Control Interno.

Dentro del proceso de Direccionamiento, subproceso Evaluación Institucional, se dio cumplimiento al Plan de Acción de la Oficina de Control Interno, para el periodo objeto de análisis.

De igual manera, la Oficina de Control Interno, continúa dando cumplimiento a su rol de relación con Entes Externos, a través de la presentación oportuna de los informes de ley que nos corresponde, entre los cuales citamos:

- ❖ **Seguimiento al Plan anticorrupción y atención al ciudadano con corte al 31 de marzo de 2018**, realizado en el mes de abril de 2018 y publicado en la página Web, en el link <https://www.ica.gov.co/Modelo-de-P-y-G/Archivos/ICA-SEGUIMIENTO-PLAN-ANTICORRUPCION-Y-ATENCION-1.aspx>
- ❖ **Informe de cumplimiento del Plan de Mejoramiento Archivístico con corte al 28 de febrero de 2018**, realizado en el mes de marzo de 2018 y publicado en la página Web, en el link <https://www.ica.gov.co/Modelo-de-P-y-G/Archivos/TERCER-INFORME-DE-SEGUIMIENTO-PMA-CORTE-FEBRERO-20.aspx>

- ❖ **Informe de cumplimiento del Seguimiento al cumplimiento de la Ley de Transparencia. Ley 1712 de 2014**, realizado en el mes de marzo de 2018 y publicado en la página Web, en el link <https://www.ica.gov.co/Modelo-de-P-y-G/Archivos/Matriz-de-Cumplimiento-Ley-de-Transparencia-1712.aspx>
- ❖ **Informe de Austeridad del Gasto Público cuarto trimestre 2017 vs. 2016**, realizado en el mes de abril de 2018 y publicado en la página Web, en el link <https://www.ica.gov.co/Modelo-de-P-y-G/Archivos/ICA-INFORME-AUSTERIDAD-GASTO-IV-TRIMESTRE-2017-Vs.aspx>

Componente Auditoria Interna

La Oficina de Control Interno cuenta con el procedimiento DIR-EVA- P-008 Evaluación y Seguimiento Oficina de Control Interno, el cual tiene como objetivo, programar, planificar, ejecutar e informar los resultados de las auditorías internas a los líderes de los procesos y a la Alta Dirección, para que se implementen las correcciones, acciones correctivas y preventivas a que haya lugar.

En este período se realizaron 6 visitas de auditoría a Gerencias Seccionales y en el nivel central 4 auditorías, por parte de la Oficina de Control Interno, en cumplimiento del programa anual de auditoría 2018, aprobado en el marco del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno.

Estas auditorías se realizaron a algunos procesos misionales y de apoyo, con el fin de establecer las desviaciones que se presentan en su ejecución y determinar el cumplimiento de la normatividad interna y externa y que de esta forma se elaboren los respectivos planes de mejoramiento.

La Oficina de Control Interno en cada una de las visitas de auditoría, ha recomendado que al interior de los procesos se realicen ejercicios de seguimiento, y autoevaluación, tanto de la gestión como del control y se practiquen los ajustes necesarios.

Planes de Mejoramiento

Con relación a la tercera línea de defensa, la Oficina de Control Interno actualizó el formato de reporte planes de mejoramiento, incluyendo las columnas de seguimiento por parte de esta oficina.

La Oficina de Control Interno en atención al procedimiento, realiza el seguimiento a los planes de mejoramiento, de acuerdo a la información reportada por las áreas, generando memorando interno, mediante el cual se dan a conocer las observaciones y recomendaciones a tener en cuenta por parte de los líderes de procesos y de las áreas responsables de adelantar las actividades planteadas en los respectivos planes.

ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Se hace necesario fortalecer el proceso de implementación del (MIPG), con el fin de dar cumplimiento a las normas vigentes sobre el tema.

No se ha estructurado aún en la entidad el formato 7, denominado "Plan de mejoramiento individual"; teniendo en cuenta el Acuerdo 565 del 25 de enero de 2016, la Comisión Nacional del Servicio civil, los cuales deben estar enfocados a corregir las debilidades

JFL

identificadas en la evaluación del desempeño laboral de los funcionarios de carrera administrativa.

Con relación a la implementación del nuevo marco normativo para las Entidades de Gobierno, la Entidad realizó la convergencia de la información financiera, de acuerdo con las normas y directrices impartidas por la Contaduría General de la Nación, durante el mes de junio de 2018, realizó la transmisión de la información de la categoría información contable pública convergencia periodo enero - marzo de 2018.

Se continúa con la sensibilización de los acuerdos, compromisos y protocolos éticos, al igual que la misión, visión, valores institucionales, establecidos en el Plan Estratégico Institucional Diamante 2016 – 2022, el Plan Institucional de Manejo Ambiental PIGA y la Seguridad de la Información, los cuales se encuentran publicados en la página web del Instituto.

En relación con la Política de Administración de Riesgos, si bien la Entidad cuenta con esta, aún no se ha oficializado a través del Comité Sistema de Control Interno y Gestión de la Calidad.

En cuanto al Mapa de Riesgos, la Oficina de Control Interno sugiere que la identificación y definición de los riesgos se realice con todos los funcionarios que se encuentran involucrados en la gestión de cada proceso, así mismo la Alta Dirección se debe empoderar de manera relevante, con el fin de fortalecer las acciones y el respectivo seguimiento de manera permanente, fomentando la prevención y monitoreo de estos.

ESTADO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

Durante el periodo de análisis, el Instituto con el fin de implementar el MIPG, a través de la Oficina Asesora de Planeación, inicio la socialización del modelo y el acompañamiento a las diferentes áreas para la realización del autodiagnóstico de acuerdo con las herramientas establecidas por la Función Pública.

Para la verificación del estado de avance en la implementación del MIPG, esta oficina tomó como insumos: La información reportada por la Oficina Asesora de Planeación, correspondiente a los avances en los autodiagnósticos que se están realizando con las diferentes áreas para las dimensiones 1 a 6, la información publicada en la página web.

Para el periodo objeto de análisis la Dimensión 7 Control Interno, por el carácter de esta y la independencia de la oficina de control interno, se encuentra en construcción, teniendo en cuenta que esta dimensión es transversal a las demás, labor que se está realizando de manera conjunta con los responsables de las otras dimensiones.

Con el propósito de verificar lo reportado como avance en el autodiagnóstico, se seleccionó una muestra representativa correspondiente al 50% de los componentes, los cuales se describen a continuación: Talento Humano, Direccionamiento, Plan Anticorrupción, Participación Ciudadana, Rendición de cuentas, Evaluación del Desempeño, Transparencia y Gestión de Conocimiento, verificando las actividades de gestión de la muestra determinada, con nivel de calificación de 1 y 5, de la escala definida por la función pública.

Puntaje	Nivel	Color
0 - 20	1	
21 - 40	2	
41 - 60	3	
61 - 80	4	
81 - 100	5	

Imagen 2: Escala de calificación actividades de gestión.

De acuerdo a las verificaciones realizadas por la Oficina de Control Interno, conforme a la muestra seleccionada, se presenta lo siguiente:

- ❖ Concordancia entre la calificación dada y la evidencia que soportan algunas actividades de gestión en la dimensión de Talento Humano.
- ❖ Se presentan debilidades en las calificaciones otorgadas en el componente participación ciudadana y transparencia, por cuanto hay diferencia entre la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación y la que reposa en el grupo responsable de este, en algunas actividades de gestión.
- ❖ En lo referente a la unidad de gestión del conocimiento, incluida en la Dimensión de Talento Humano, en el componente Retiro, categoría Gestión del Conocimiento, el Instituto realizó el lanzamiento de esta el 31 de mayo de 2018. En el autodiagnóstico se presenta diferencia ya que la Oficina Asesora de Planeación presenta en el resumen de las dimensiones avance del 100% y el presentado por el área encargada en el componente Retiro con un avance de 40%, el cual se acerca a la realidad, de acuerdo con las actividades realizadas en la fecha y con el corte del presente informe.

RECOMENDACIONES

La Oficina Asesora de Planeación, debe suministrar la información de los avances correspondientes a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en sus diferentes dimensiones; por cuanto la información existente no cumple los requerimientos que permitan evidenciar el progreso para el periodo objeto del informe.

En relación a los autodiagnósticos, se debe aplicar para la construcción de estos el formato establecido y en lo inherente a la calificación, contar con el soporte idóneo de esta.

En cuanto a los aspectos relacionados con la implementación del MIPG se deben tener en cuenta los siguientes elementos:

- ❖ Definir los responsables de cada una de las dimensiones de MIPG.
- ❖ Revisar y ajustar si es del caso los autodiagnósticos, con el fin de establecer los planes de mejoramiento.
- ❖ Definir el cronograma para la implementación o proceso de transición.
- ❖ Establecer si es del caso los planes de mejora para la implementación o proceso de transición.
- ❖ Generar avances acorde con los cronogramas y planes de mejora.

JFZ

Establecer mecanismos de seguimiento y autoevaluación de la gestión y el control al interior de las áreas y los procesos, en ejercicio de los principios básicos del MECI normados.

De acuerdo a lo evidenciado en el seguimiento al avance en la implementación del MIPG, es necesario para la construcción del autodiagnóstico que este se realice de manera conjunta, teniendo en cuenta la transversalidad de algunas actividades de gestión, con el fin de que este armonizado con la realidad institucional.

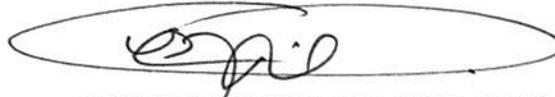
Se debe fortalecer el apoyo a las áreas encargadas de cada una de las Dimensiones, en cuanto a la metodología y realizar mesas de trabajo para la construcción de las actividades y de los planes de mejoramiento.

Los líderes de las diferentes áreas, deben hacer cumplir los procesos y procedimientos, en el desarrollo de la gestión y realizar el seguimiento al respecto, igualmente, deben velar por su constante actualización y documentación.

Con el fin de evitar la materialización de riesgos que puedan ocasionar la pérdida o indebida utilización de los recursos económicos, el nivel directivo debe priorizar el monitoreo y control a aquellos procesos que estén bajo su competencia.

Se exhorta a los líderes de procesos, a reforzar la identificación de los posibles riesgos y la formulación de acciones para mitigar los mismos, en el marco del principio de Autocontrol, la cual conlleva a detectar desviaciones y efectuar correctivos oportunos, para el adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales, evidenciando mejora continua.

Fortalecer el proceso de planeación y ejecución a nivel de cada una de las áreas de la entidad, en los temas de su competencia.



JUAN FERNANDO PALACIO ORTIZ
JEFE OFICINA CONTROL INTERNO
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA

Elaboro: Martha Rocío Arévalo García
Cesar Augusto Cifuentes Rico
Profesionales Oficina Control Interno

09/07/18.